

RIO GALLEGOS, 28 JUN 2010

VISTO:

El Expediente Nº 65.331/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 241/10 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia interino - Dedicación Simple - Area Algebra – Orientación Algebra Básica – Asignatura Matemática Discreta;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos para la cobertura del cargo citado con anterioridad ante la renuncia presentada por el Ingº. Ezequiel SABATINI;

QUE la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, el Ingº. Hugo Santos ROJAS, la Prof. Fabiana SALDIVIA como titulares y el Prof. Daniel DRAGHI en carácter de suplente;

QUE mediante Nota Nº 363/10 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia interino - Dedicación Simple - Area Algebra – Orientación Algebra Básica – Asignatura Matemática Discreta y dejar establecido que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, el Ingº. Hugo Santos ROJAS, la Prof. Fabiana SALDIVIA como titulares y el Prof. Daniel DRAGHI en carácter de suplente;

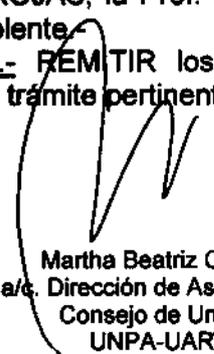
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

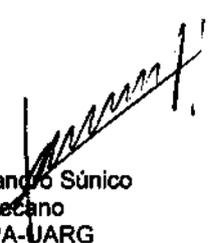
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia interino - Dedicación Simple - Area Algebra – Orientación Algebra Básica – Asignatura Matemática Discreta.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, el Ingº. Hugo Santos ROJAS, la Prof. Fabiana SALDIVIA como titulares y el Prof. Daniel DRAGHI en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes al Sr. Secretario de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

531